Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023 **DEUIL –UPRES -29.10**

Neiva, 15 MAY 2023

Señor Capitán
PAUL RICARDO PINEDA MOSQUERA
Jefe Unidad Prestadora de Salud (E)
Carrera 22 sur Nª 26ª-21
Neiva

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **98-7-20109-22**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _ O FINAL __x_

Periodo del informe de supervisión

Mediante comunicado oficial N° GE000583REGI2 el señor contratista comunica que cumplió las actividades y obligaciones contractuales estipuladas en el contrato, lo cual reposa en bitácora, oficios y actas de asistencia de los diferentes servicios prestado

Desde	01-04-2023	Hasta	31-04-2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial. GS-2022-007167-REGI2, el señor (a) CT MONICA MARIA MOJICA SERRANO, obrando en calidad de Jefe Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) PT YESICA PAOLA AGUIRRE MACIAS

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 12**

Fiel copia del original á truijillo

384948819

01. informe de supervisión del mes de ABRIL comprendido 27/04/2022 hasta 30/04/2022 mediante comunicación oficial No. GS-2022- 038304 -DEUIL del 06/05/2022

02. informe de supervisión del mes de MAYO comprendido 01/05/2022 hasta 30/05/2022 mediante comunicación oficial No. GS-2022- 047955 -DEUIL del 03/06/2022

03. informe de supervisión del mes de JUNIO comprendido 01/06/2022 hasta 30/06/2022 mediante comunicación oficial No. GS-2022- 059177 -DEUIL del 03/07/2022

04. informe de supervisión del mes de JULIO comprendido 01/07/2022 hasta 31/07/2022 mediante comunicación oficial No. GS-2022- 069745 -DEUIL del 04/08/2022

05. informe de supervisión del mes de AGOSTO comprendido 01/08/2022 hasta 30/08/2022 mediante comunicación oficial No. GS-2022- 079210-DEUIL del 05/09/2022

06. informe de supervisión del mes de SEPTIEMBRE comprendido 01/09/2022 hasta 31/09/2022 mediante comunicación oficial No. GS-2022- 089765-DEUIL del 06/10/2022

07. informe de supervisión del mes de OCTUBRE comprendido 01/10/2022 hasta 31/10/2022 mediante comunicación oficial No. GS-2022- 099514-DEUIL del 04/11/2022.

08 .informe de supervisión del mes de NOVIEMBRE comprendido 01/11/2022 hasta 31/10/2022 mediante comunicación oficial No. GS-2022- 099514-DEUIL del 04/12/2022

09 .informe de supervisión del mes de DICIEMBRE comprendido 01/1/2022 hasta 31/10/2022 mediante comunicación oficial No. GS-2022- 099514-DEUIL del 03/01/2022

10 .informe de supervisión del mes de ENERO comprendido 01/01/2023 hasta 31/012023 mediante comunicación oficial No. GS-2022- 001443-DEUIL del 03/02/2023

11 .informe de supervisión del mes de FEBRERO comprendido 01/02/2023 hasta 31/022023 mediante comunicación oficial No. GS-2023-024823-DEUIL del 11/03/2023

12 .informe de supervisión del mes de MARZO comprendido 01/02/2023 hasta 31/022023 mediante comunicación oficial No. GS-2023-024823-DEUIL del 04/04/2023

Fiel copia del original

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	98-7-20109-2022

384948819

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Contratista	SMART BUSSINES
Representante legal	LUISA MARIA PAREDES SANCHEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($73.000.000,00)M/ LEGAL
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($109.500.000.00))M/ LEGAL
Plazo de ejecución inicial	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/04/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/01/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/04/2023
Adiciones	N/A
Modificatorios	001 Modificatorio del 25/12/2022, 002 Modificatorio del 25/12/2022
Prorrogas	N/A
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

1. El contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato número 98-7-20109-22,, ya que no presento llamados de atención y tampoco se reportaron novedades, el contratista para el mes de FEBRERO dio cumplimento con las siguientes obligaciones y compromisos:
2.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	NINGUNA
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA

Fiel copia del original ra.trujillo

3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA
4	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil y penalmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
5	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
6	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
7	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se le requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	NINGUNA
8	Informar al supervisor del contrato cuando la ejecución del contrato se encuentre en un 80%.	SI	NINGUNA
9	Mantener el precio ofertado durante todo el tiempo de ejecución y ampliación del contrato.	SI	NINGUNA
10	Las descritas en el Anexo técnico No. 2, y otras condiciones técnicas del servicio requerido.	SI	NINGUNA
11	Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV . Envió de Facturas.	SI	NINGUNA
12	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:_(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
CARACTERISTICAS TECNICAS	SI	NINGUINA

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS

Fiel copia del original
384948819

1	**RECOLECCIÓN DE ROPA SUCIA:** El oferente que resulte adjudicatario se encargará de la recolección y conteo de las piezas por cada uno de los servicios en las instalaciones del el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL Unidad Prestadora de Salud Huila.
	CLASIFICACIÓN DE LA ROPA PARA LAVADO: El personal encargado de esta función deberá usar elementos de protección para distribuirlas por el grado de suciedad así: baja suciedad, media suciedad, alta suciedad, infectada, cobijas.
	ROPA INFECTADA: La ropa infectada deberá ser empacada en bolsa roja plástica la cual es suministrada por la empresa, debidamente rotulada, indicando la cantidad de prendas y grado de contaminación.
2	**PESAJE:** Se realizará según el área o servicios para llevar una estadística por cada uno de ellos; lo llevará a cabo la empresa en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL Unidad Prestadora de Salud Huila con el supervisor, identificando los kilos de ropa por prendas y servicios, las cantidades a entregar y cubrir.
	PLANILLAS: Se relaciona tanto el peso de la ropa sucia y número de prendas.
3	**EMPAQUE Y TRANSPORTE**: Una vez seleccionada y marcada la ropa, el oferente se comprometerá a transportarla, trasladándola a las instalaciones de la empresa, en un vehículo acondicionado para tal fin, cumpliendo las normas de bioseguridad para realizar los procesos de lavado, desinfección, planchado; el cual se realizará en las instalaciones del contratista y posteriormente, se hará el traslado a las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL Unidad Prestadora de Salud Huila, debidamente clasificadas, empacadas por separado y según el tipo de elemento: Sabanas Uniformes Batas Cobijas Funda

4	**LAVADO:** Se realizará de acuerdo al protocolo establecido por la empresa teniendo en cuenta los insumos utilizados, tales como detergentes biodegradables, suavizantes, temperatura y máquinas que se emplearán, al igual que tiempo de lavado de acuerdo al nivel de suciedad, así como para el desmanche de la ropa se realizará el proceso de lavado con exclusividad, sin mezclar con otras prendas de otras instituciones.
5	**DESINFECTADO:** Se realizará el proceso de desinfección de acuerdo a la ficha técnica de los insumos utilizados, así como las máquinas de lavado. Se utilizará el hipoclorito únicamente para la desinfección de las compresas de laparotomía, sin utilizarlo en las demás prendas del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL Unidad Prestadora de Salud Huila.
6	**SECADO:** Se realizará con las máquinas de secado y temperatura adecuada de acuerdo con cada tipo de prenda.
7	**PLANCHADO:** Se realizará el proceso de planchado y doblado establecidos.
8	**COSTURA:** Reparación de daños menores de las prendas para uso normal.
9	**DISTRIBUCIÓN:** Una vez almacenada en un sitio suministrado y adecuado por el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL Unidad Prestadora de Salud Huila, el contratista procederá a distribuir la ropa en los servicios requeridos, manteniendo los stocks en cada uno de los servicios, así como cumplir con los horarios establecidos, para la distribución y recolección de las prendas, debidamente clasificadas, empacadas por separado y según el tipo de elemento: Sabanas

Esta copia es original ra.trujillo

	Uniformes Batas Cobijas Fundas Entre otros elementos
	NOTA: Para la distribución y recolección de la ropa hospitalaria y quirúrgica al interior del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL Unidad Prestadora de Salud Huila, el oferente se compromete a suministrar los carros de transporte (compreseras, debidamente marcados con limpio y/o sucio) sin costo adicional para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL Unidad Prestadora de Salud Huila.
10	**DISPONIBILIDAD DE PRENDAS:** La empresa deberá estar en la capacidad de entregar las prendas al día siguiente de la recolección de las mismas, con el fin de mantener el servicio continuo y disponibilidad diaria.
11	**ROPA QUIRURGICA:** Sábanas quirúrgicas, campos generales, campos de órganos, campos de piel, campos de ojos, batas y chalecos quirúrgicos, compresas, vestidos quirúrgicos, batas para pacientes, fundas de intensificador, fundas de mayo, polaina materna, forros compreseras, campos de peri y/o raquea. **CIRUGIA:** Serán entregadas en el servicio de central de esterilización del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL Unidad Prestadora de Salud Huila, debidamente clasificadas, empacadas por separado y según el tipo de elemento.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

SE REALIZA MODIFICATORIO 001:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR al acápite **"VALOR"** de la aceptación de oferta N°98-7-20109-22, la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE**, para la vigencia 2023, cifra que no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Para un valor total de **CIENTO TRES MILLONES DE PESOS ($103.000.000,00) M/CTE** distribuidos de la siguiente manera así: para la vigencia 2022 la suma de SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($73.000.000,00) M/LEGAL IVA INCLUIDO, y para la vigencia 2023 la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el acápite denominado **"PLAZO DE LA EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO"** del Contrato N° 98-7-20109-22 en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el **31 DE MARZO DE 2023**

SE REALIZA MODIFICATORIO 002 :

Fiel copia del original ra trujillo

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR al acápite **"VALOR"** de la aceptación de oferta N°98-7-20109-22, la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000,00). M/CTE** para la vigencia 2023, cifra que no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Concepto	Vigencia	Valor
Adición	2023	$6.500.000

Para un valor total de **CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($109.500.000,00) M/CTE** distribuidos de la siguiente manera así: para la vigencia 2022 la suma de SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($73.000.000,00) M/LEGAL IVA INCLUIDO, y para la vigencia 2023 la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($36.500.000,00) M/CTE.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el acápite denominado **"PLAZO DE LA EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO"** de la aceptación de oferta N° 98-7-20109-22 en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el **30 DE ABRIL DE 2023.**

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01del 27-04-2022	$1.806.843.64	del 27/04/2022 al 30/04/2022	$1.806.843.64	FE 1258	$1.702.836,64	$104.007,00	25756622
02 del 01-05-2022	$11.852.747,48	del 01/05/2022 al 31/05/2022	$11.852.747,48	FE1325	$11,170.467.48	$682.280	57520922
03 del 01-06-2022	$9.470.894,51	del 01/06/2022 al 31/06/2022	$9,470,894,51	FEI385	$8.925.721.51	$5.451.73	96881322
04 del 01-07-2022	$7.303.758,66	del 01/07/2022 al 31/07/2022	$7.303.758,66	FE1447	$7.303.758,66	$420.426	132335922
05 del 01-08-2022	$8,790,434,99	del 01/08/2022 al 31/08/2022	$8,790,434,99	FE 1518	$8.284.430,99	$506.004	132345922
06 del 01-09-2022	$9,253.926,47	del 01/09/2022 al 30/09/2022	$9,253.926,47	FE 1578	$8.721.242,47	$532.684,00	173159022
07 del 01-10-2022	$9.672.546,58	del 01/10/2022 al 31/10/2022	$9,672.546.58	FE 1661	$9,115,765.58	$556,781.00	221189922
08 del 01-11-2022	$10.604.520.28	del 01/11/2022 al 30/10/2022	$10.604.520.68	FE 1736	9,994,092.68	610,428.00	252366022
09 del 01-12-2022	$4,244.326.99	del 01/12/2022 al 31/12/2022	$4,244.33.21	FE 1747	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Fiel copia del original ra.trujillo

10 del 01-01-2022	$10.259.544.44	del 01/01/2023 al 31/01/2023	$10.259.544.44	FE 1872	9.668.973,44	590.571,00	37840223
11 del 01-02-2022	$$8,146,479.34	del 01/02/2023 al 28/01/2023	$8,146,479.34	FE 1935	Pendiente	Pendiente	Pendiente

20. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(303)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (**30)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

21.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Huila, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Neiva - Huila, en pagos mensuales, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial en la ventanilla única – Central de Cuentas de Unidad Prestadora de Salud Huila, de acuerdo con la prestación mensual del servicio, seguido de esto, el recibido a satisfacción el cual será expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, y que la Dirección de Sanidad ubique los recursos correspondientes previa aprobación del cupo de PAC, cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional. Todo lo anterior, no será impedimento para la ejecución del contrato.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
2. Recibido a satisfacción técnico y económico expedido por el supervisor del contrato.
3. Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal.
4. Planilla de pago de aportes parafiscales

Si los documentos son devueltos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental, dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

b. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**

Fiel copia del original que reposa

Valor total del contrato u orden de compra	$109.500.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$109.500.000,00	83,48%
Valor total facturado	$109.500.000,00	83,48%
Valor facturado pendiente de pago	$9.527.558.69	7,44%
Valor pagado	$ 99.972.444.41	76,04%
Valor pendiente de entrega	$ 0	16,52%

c. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
12 del 01-04-2023	$9.527.558.69	del 01/04/2023 al 31/04/2023	$9.527.558.69	FE2049	Pendiente	Pendiente	Pendiente

22. RECOMENDACIONES

No hubo ninguna novedad con la prestación del servicio.

23. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres PT YESICA PAOLA AGUIRRE MACIAS

Cargo Auxiliar de enfermería

Supervisor Contrato No. 98-7-20109-22

Correo electrónico: yesica.aguirre1619@correo.policia.gov.co

Fiel copia del original ra.trujillo

No. Celular: 3218676207

Fiel copia del original ra.trujillo

Neiva,

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
No. Radicado: 6E-000583 - reg 2
Fecha: 11/05/23 Hora: 11:44
Recibido: JJ - Trujillo Ricardo

Patrullera
Yesica Paola Aguirre Macías
Supervisora de contrato
Carrera 22 Sur No. 26 A-21 Barrio Fronteras del Milenio
Ciudad.

Asunto: Informe Actividades contrato número . 98-7-20109-22,

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi supervisora de mi contrato número . 98-7-20109-22, las actividades realizadas como médico durante la vigencia de mi contrato:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	NINGUNA
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA
4	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil y penalmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
5	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
6	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
7	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se le requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	NINGUNA
8	Informar al supervisor del contrato cuando la ejecución del contrato se encuentre en un 80%.	SI	NINGUNA
9	Mantener el precio ofertado durante todo el tiempo de ejecución y ampliación del contrato.	SI	NINGUNA
10	Las descritas en el Anexo técnico No. 2, y otras condiciones técnicas del servicio requerido.	SI	NINGUNA
11	Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá	SI	NINGUNA

Copia del original

GS-2023-046792-DEUIL

	dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV . Envió de Facturas.		
12	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA

Atentamente,

LUISA MARIA PAREDES SANCHEZ
REPRESENATE DE SMARTH BUSINES

Fiel copia del original ra.trujillo

384948819

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Neiva 03/05/2023
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	98-7-20109-22
Constancia de recibido No.	Consecutivo No. 11 / UPRES
Contratista:	SMART BUSSINES SAS
NIT del contratista:	900.428.846-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$109.500.000
Plazo de ejecución:	30/04/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA

DIRECCION DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
FECHA RECIBIDO: 10 MAY 2023 HORA: _____
No. RADICADO: _____ RUBRO: _____
RECIBIDO POR: Juan Moreno

Fiel copia del original ra.trujillo

Lugar de ejecución y/o entrega	Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL Unidad Prestadora de Salud Huila ubicado en la Carrera 22 Sur No. 26 A – 21 Barrio Fronteras del Milenio en la ciudad de Neiva (Huila)
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullera, YESICA PAOLA AGUIRRE MACIAS
Fecha de entrega certificada:	01/04/2023 al 30/04/2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES-HUILA	16	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	$9,527,558.69	$9,527,558.69	3,10	$9,527,558.69

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 2049	28/04/2023	$9,527,558.69	3,10	$9,527,558.69
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 9,527,558.69	3,10	$9,527,558.69

Fiel copia del original ra.trujillo

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	NINGUNA
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA
4	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil y penalmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
5	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
6	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
7	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se le requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	NINGUNA
8	Informar al supervisor del contrato cuando la ejecución del contrato se encuentre en un 80%.	SI	NINGUNA
9	Mantener el precio ofertado durante todo el tiempo de ejecución y ampliación del contrato.	SI	NINGUNA
10	Las descritas en el Anexo técnico No. 2, y otras condiciones técnicas del servicio requerido.	SI	NINGUNA
11	Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION	SI	NINGUNA

Fiel copia del original ra.trujillo

384948819

	CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV . Envió de Facturas.		
12	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA

Patrullera, **YESICA PAOLA AGUIRRE MACIAS**
Supervisor

Fiel copia del original ra.trujillo

SMART BUSSINES SAS

NIT : 900,428,846 - 7

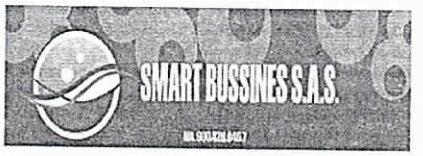
CALLE 104 No. 18A - 52 TO 1 OF 503 ED TORRE 104

BOGOTA - COLOMBIA

3174412058

info@sbsas.com.co





Factura Electrónica de Venta N° N° FE 2049

Cliente	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	**Fecha Factura:**	4/28/2023 16:22:00
NIT	901,362,454 - 1	**Fecha Expedición:**	4/28/2023 16:25:28
Dirección	CARRERA 22 SUR 26 A 21 BRR FRONTERAS DEL MILENIO	**Fecha Vencimiento:**	4/28/2023
Ciudad	NEIVA - COLOMBIA	**Vendedor:**	SMART BUSSINES SAS
Teléfono	8630065	**Centro Costo:**	10
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**0**	

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	1040001000001	SERVICIO DE LAVANDERIA HOSPITALARIA		1,947.07	4,112.00	8,006,351.84

Total Items 1

Fiel copia del original ra.trujillo

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONDICION DE PAGO

Credito	Clientes Nacionales	Crédito Ach	Cuota 1 F - 027- 2049 Vence el 2023-04-28	9,527,558.69

Total Bruto	8,006,351.84
IVA	1,521,206.85
Total a Pagar	**$ 9,527,558.69**

VALOR EN LETRAS

Nueve Millones Quinientos Veintisiete Mil Quinientos Cincuenta Y Ocho Pesos Con 69/100

OBSERVACIONES

#$16-01-02-053;98-7-20109-22;yesica.aguirre1619@correo.policia.gov.co#$

AUTORETENEDOR DE ICA EN LA CIUDAD NEIVA SEGÚN ART. 637 ACUERDO 028 DE 2.018 / AUTORETENEDOR DE ICA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO ART. 775 ACUERDO 044 DE 2021 / SE CONSIDERA IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA POR EL CLIENTE, SI DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA NO ES DEVUELTA O SE EFECTÚA RECLAMO SOBRE SU CONTENIDO (ART. 2 INC.3 LEY 1231 DE 2.008 MODIFICADO LEY 1676 DE 2.013 ART. 86)

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764046884435 **aprobado en** 2023-03-31 **hasta el** 2024-03-30, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 2001 **al** 3000 Responsables de iva - Actividad Económica Tarifa 0.00 - - -

Elaborado Por

CUFE :e3885ff172fe90cdef4b89fbfa8cf2ec1bb6b90adba955181a6b72b272b34f378997620a4eeb8a1ab47042889262a5f9



SMART BUSSINES SAS

NIT : 900,428,846 - 7
CL 104 18 A 52 TO 1 OF 503 ED TORRE 104
BOGOTA - COLOMBIA
3174412058
info@sbsas.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00

NOTA CRÉDITO ELECTRÓNICA N°

C - 001 - 103

Señores	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA		
NIT	901,362,454 - 1	**Teléfono**	8630065
Dirección	CARRERA 22 SUR 26 A 21 BRR FRONTERAS DEL MILENIO	**Ciudad**	NEIVA - COLOMBIA

Fecha y Hora de Documento

Generación	2023-04-28	16:37:28
Expedición	2023-04-28	16:38:38
Vencimiento	2023-04-28	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	1040001000001	SERVICIO DE LAVANDERIA HOSPITALARIA		1	2.60	2.60

Total Items 1

Total Bruto	2.60
IVA	0.49
Total a Pagar	**$ 3.09**

CONDICION DE PAGO

Clientes Nacionales 3.09 Cuota 1 Vence el 2023-04-28

VALOR EN LETRAS

Tres Pesos Con 09/100

OBSERVACIONES

Fiel copia del original ra.trujillo

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Factura Relacionada No. FE- 2049 fecha factura: 4/28/2023

CUFE Factura :e3885ff172fe90cdef4b89fbfa8cf2ec1bb6b90adba955181a6b72b272b34f378997620a4eeb8a1ab47042889262a5f9

CUDE :603729d0a388ad098129882e65e619c7a3d1366e7545719e4bff51e08bdba21e22d4d414361887ee156df340cf158677

384948819

Elaborado por

Aprobado por

ORDENES DE TRABAJO PONAL MES ABRIL DE 2023						
ITEM	FECHA	CLIENTE	UNIDAD	CANTIDAD	PESO	vr/kg
1	31/03/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	35	12,50	$ 4.893
2	31/03/2023	PONAL	URGENCIAS	29	10,95	$ 4.893
3	31/03/2023	PONAL	CIRUGÍA	9	2,65	$ 4.893
4	31/03/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	14	5,50	$ 4.893
5	1/04/2023	PONAL	RHB	21	2,30	$ 4.893
6	1/04/2023	PONAL	URGENCIAS	36	17,00	$ 4.893
7	1/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	25	7,00	$ 4.893
8	1/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	35	8,30	$ 4.893
9	1/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	41	21,90	$ 4.893
10	2/04/2023	PONAL	URGENCIAS	19	7,10	$ 4.893
11	2/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	31	15,90	$ 4.893
12	3/04/2023	PONAL	RHB	20	1,90	$ 4.893
13	3/04/2023	PONAL	URGENCIAS	26	11,80	$ 4.893
14	3/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	77	9,60	$ 4.893
15	3/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	29	11,05	$ 4.893
16	3/04/2023	PONAL	CONSULTA EXTERNA	7	2,10	$ 4.893
17	3/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	36	13,30	$ 4.893
18	4/04/2023	PONAL	RHB	21	0,80	$ 4.893
19	4/04/2023	PONAL	URGENCIAS	36	14,00	$ 4.893
20	4/04/2023	PONAL	CONSULTA EXTERNA	11	2,10	$ 4.893
21	4/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	27	12,80	$ 4.893
22	4/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	47	13,20	$ 4.893
23	4/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	45	6,90	$ 4.893
24	5/04/2023	PONAL	RHB	4	0,90	$ 4.893
25	5/04/2023	PONAL	URGENCIAS	39	27,10	$ 4.893
26	5/04/2023	PONAL	CONSULTA EXTERNA	11	2,80	$ 4.893
27	5/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	53	19,80	$ 4.893
28	5/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	50	14,15	$ 4.893
29	5/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	60	13,10	$ 4.893
30	6/04/2023	PONAL	URGENCIAS	16	8,00	$ 4.893
31	6/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	43	19,80	$ 4.893
32	6/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	17	5,90	$ 4.893
33	7/04/2023	PONAL	URGENCIAS	16	6,60	$ 4.893
34	7/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	22	9,30	$ 4.893
35	8/04/2023	PONAL	URGENCIAS	18	7,60	$ 4.893
36	8/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	35	17,80	$ 4.893
37	8/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	7	2,00	$ 4.893
38	9/04/2023	PONAL	URGENCIAS	24	11,90	$ 4.893
39	9/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	22	9,30	$ 4.893
40	10/04/2023	PONAL	RHB	27	3,00	$ 4.893
41	10/04/2023	PONAL	URGENCIAS	23	12,70	$ 4.893
42	10/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	38	20,40	$ 4.893
43	10/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	99	11,05	$ 4.893
44	10/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	33	14,20	$ 4.893
45	10/04/2023	PONAL	CONSULTA EXTERNA	4	0,50	$ 4.893
46	11/04/2023	PONAL	RHB	33	4,00	$ 4.893

Fiscalía General de la Nación

384948819

47	11/04/2023	PONAL	URGENCIAS	24	14,90	$ 4.893
48	11/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	67	20,70	$ 4.893
49	11/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	63	13,00	$ 4.893
50	11/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	21	9,60	$ 4.893
51	12/04/2023	PONAL	CONSULTA EXTERNA	8	2,30	$ 4.893
52	12/04/2023	PONAL	RHB	13	2,20	$ 4.893
53	12/04/2023	PONAL	URGENCIAS	24	14,80	$ 4.893
54	12/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	68	16,20	$ 4.893
55	12/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	35	13,10	$ 4.893
56	12/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	39	13,90	$ 4.893
57	12/04/2023	PONAL	CONSULTA EXTERNA	11	3,00	$ 4.893
58	13/04/2023	PONAL	RHB	27	2,60	$ 4.893
59	13/04/2023	PONAL	URGENCIAS	17	12,10	$ 4.893
60	13/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	127	22,90	$ 4.893
61	13/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	51	19,40	$ 4.893
62	13/04/2023	PONAL	CONSULTA EXTERNA	9	3,10	$ 4.893
63	13/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	37	15,80	$ 4.893
64	14/04/2023	PONAL	RHB	20	3,10	$ 4.893
65	14/04/2023	PONAL	URGENCIAS	20	12,60	$ 4.893
66	14/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	86	22,25	$ 4.893
67	14/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	57	12,70	$ 4.893
68	14/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	22	9,20	$ 4.893
69	14/04/2023	PONAL	CONSULTA EXTERNA	8	2,70	$ 4.893
70	15/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	27	10,90	$ 4.893
71	15/04/2023	PONAL	URGENCIAS	35	22,50	$ 4.893
72	16/04/2023	PONAL	URGENCIAS	40	11,80	$ 4.893
73	16/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	38	17,80	$ 4.893
74	17/04/2023	PONAL	URGENCIAS	29	16,10	$ 4.893
75	17/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	26	8,65	$ 4.893
76	17/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	79	15,65	$ 4.893
77	17/04/2023	PONAL	CONSULTA EXTERNA	15	4,60	$ 4.893
78	17/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	22	8,80	$ 4.893
79	18/04/2023	PONAL	RHB	35	3,70	$ 4.893
80	18/04/2023	PONAL	URGENCIAS	22	9,40	$ 4.893
81	18/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	45	8,40	$ 4.893
82	18/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	95	32,20	$ 4.893
83	18/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	29	11,60	$ 4.893
84	18/04/2023	PONAL	CONSULTA EXTERNA	9	2,70	$ 4.893
85	19/04/2023	PONAL	URGENCIAS	16	10,60	$ 4.893
86	19/04/2023	PONAL	RHB	14	2,90	$ 4.893
87	19/04/2023	PONAL	CONSULTA EXTERNA	12	3,50	$ 4.893
88	19/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	22	6,55	$ 4.893
89	19/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	15	6,35	$ 4.893
90	19/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	30	9,50	$ 4.893
91	20/04/2023	PONAL	RHB	22	3,60	$ 4.893
92	20/04/2023	PONAL	URGENCIAS	21	11,90	$ 4.893
93	20/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	199	45,80	$ 4.893
94	20/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	54	16,40	$ 4.893

Copia de original firmado

384948819

95	20/04/2023	PONAL	CONSULTA EXTERNA	5	2,80	$ 4.893
96	20/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	31	10,50	$ 4.893
97	21/04/2023	PONAL	RHB	24	4,00	$ 4.893
98	21/04/2023	PONAL	URGENCIAS	19	17,12	$ 4.893
99	21/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	44	12,55	$ 4.893
100	21/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	46	7,90	$ 4.893
101	21/04/2023	PONAL	CONSULTA EXTERNA	6	3,10	$ 4.893
102	21/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	26	11,30	$ 4.893
103	22/04/2023	PONAL	URGENCIAS	25	12,30	$ 4.893
104	22/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	27	12,45	$ 4.893
105	23/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	27	5,00	$ 4.893
106	23/04/2023	PONAL	URGENCIAS	30	11,75	$ 4.893
107	24/04/2023	PONAL	URGENCIAS	30	16,30	$ 4.893
108	24/04/2023	PONAL	RHB	32	4,30	$ 4.893
109	24/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	40	16,20	$ 4.893
110	24/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	107	20,10	$ 4.893
111	24/04/2023	PONAL	CONSULTA EXTERNA	15	3,95	$ 4.893
112	24/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	39	17,05	$ 4.893
113	24/04/2023	PONAL	URGENCIAS	18	11,60	$ 4.893
114	24/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	14	6,10	$ 4.893
115	25/04/2023	PONAL	RHB	33	4,20	$ 4.893
116	25/04/2023	PONAL	URGENCIAS	20	13,60	$ 4.893
117	25/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	16	6,10	$ 4.893
118	25/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	57	10,65	$ 4.893
119	25/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	12	6,20	$ 4.893
120	25/04/2023	PONAL	CONSULTA EXTERNA	3	0,80	$ 4.893
121	25/04/2023	PONAL	RHB	30	2,55	$ 4.893
122	25/04/2023	PONAL	URGENCIAS	29	10,30	$ 4.893
123	25/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	18	9,40	$ 4.893
124	25/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	51	17,35	$ 4.893
125	25/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	88	13,20	$ 4.893
126	26/04/2023	PONAL	RHB	23	4,15	$ 4.893
127	26/04/2023	PONAL	URGENCIAS	33	20,12	$ 4.893
128	26/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	68	8,70	$ 4.893
129	26/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	33	14,25	$ 4.893
130	26/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	50	21,60	$ 4.893
131	26/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	268	78,67	$ 4.893
132	27/04/2023	PONAL	RHB	33	4,00	$ 4.893
133	27/04/2023	PONAL	URGENCIAS	17	12,05	$ 4.893
134	27/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	19	7,30	$ 4.893
135	27/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	119	27,60	$ 4.893
136	27/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	45	16,80	$ 4.893
137	27/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	269	78,74	$ 4.893
138	28/04/2023	PONAL	RHB	21	4,10	$ 4.893
139	28/04/2023	PONAL	URGENCIAS	10	9,10	$ 4.893
140	28/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	108	19,25	$ 4.893
141	28/04/2023	PONAL	ESTERILIZACIÓN	91	12,55	$ 4.893
142	28/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	24	7,15	$ 4.893

384948819

143	28/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	269	78,74	$ 4.893
144	29/04/2023	PONAL	URGENCIAS	19	12,75	$ 4.893
145	29/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	18	8,50	$ 4.893
146	29/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	269	78,74	$ 4.893
147	30/04/2023	PONAL	URGENCIAS	21	7,25	$ 4.893
148	30/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	22	3,10	$ 4.893
149	30/04/2023	PONAL	HOSPITALIZACIÓN	26	15,80	$ 4.893
150	30/04/2023	PONAL	CIRUGÍA	269	78,74	$ 4.893
TOTAL					**1947,07**	

Fiel copia del original ra.trujillo